



DECRETO ALCALDICIO N° 1749 /
AUTORIZA AMPLIACION DE PLAZO
CORTE TEMPORAL DE CAMINO LAS
ROSAS.

REQUINOA,

03 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 188 de fecha 03.07.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita ampliación de plazo corte de camino por **Reparación de Puente Sector Las Rosas**, los trabajos estarán a cargo del Ministerio de Obras Publicas a contar del **02.07.2018 al 10.07.2018**.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE ampliación de plazo corte de camino por **Reparación de Puente Sector Las Rosas**, los trabajos estarán a cargo del Ministerio de Obras Publicas a contar del **02.07.2018 al 10.07.2018**.

Para seguridad vial el Ministerio de Obras Publicas se preocupará de instalación señaléticas vehicular y peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE